

SESION ORDINARIA N° 7 DEL 14 ENERO DE 1997.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres.: Fernando Bórquez Tirachini, Alban Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera. Sr. Ignacio Tapia, comunicó que viene viajando y llegará mas tarde; Sr. José Sandoval, avisó desde Santiago que no podrá asistir.-

Sr. Alcalde, da por iniciada la sesión e indica que excepcionalmente se atenderá a un grupo de artesanos del Mercado Municipal que están presente en la reunión, les indica que se realizará una sesión con todos los locatarios en el Centro Cultural, que se debe tener orden en el recinto y los encargados de ello son los Inspectores Municipales, que se deben hacer proyectos para mejorar el sector, que todos deben trabajar en armonía, que hay que atraer a la gente con limpieza, buena atención.-

Sra. Marta Tellez, que ayer el Inspector Sr. Muñoz, le sacó un parte porque paso un poco la demarcación ya que le llegó mercadería y la estaba contando para arreglarla, que en verdad se paso un poco de la línea pero el Inspector actuó con prepotencia, que a los demás que estaban en la misma situación no le aplicaron la misma medida, que son gente de escasos recursos, que solicita la anulación de la infracción.-

Sra. Leonila Chodil, que fue agredida por un hombre de la pescadería que le dicen Catano, que fue llevada al Hospital por Carabineros, de ahí al Juzgado de Policía Local, que la enviaron al médico Legista, ha ido varias veces y no hay respuesta del (facultativo) médico al Juzgado, que ese hombre es presidente del sector pescadería, lo cual no puede ser.-

Sr. Marco Olivares, que se trata de un bien Municipal, por lo que se debe notificar al arrendatario o locatario que si persiste en provocar problemas se le echará de acuerdo al Reglamento que debe existir o al contrato de uso del espacio en el Mercado.-

Sr. Alcalde, que verá que se puede hacer internamente en cuanto a lo planteado, que hará una reunión con todos para mejorar la atención y la convivencia.-

Sr. Alcalde, que ahora se verá el convenio con Impuestos Internos, donde se contempla un funcionario contratado a honorarios por la Municipalidad, lo cual debe ser aprobado por el Concejo de acuerdo a la ley.-

Sr. Juan Riguel, Tasador de Valdivia, hace una breve exposición de como se gestó estos convenios, primero con la Subdere, después con la Asociación Chilena de Municipalidades y posteriormente convenios directos entre su Servicio y Municipio, habla de los ingresos por contribuciones, que se debe tener un catastro ágil, rápido para que el ingreso sea oportuno, que interesa a que todo lo que corresponde se cancele.-

Sra. Mónica Salgado, Jefa de Avaluaciones de Castro, hace entrega

de informe de actualizaciones de catastro de Bienes Raíces y su rendimiento comparativo año 1995-1996, habla de los diversos roles, hace comparaciones con Ancud, entrega gráfico de barras donde se demuestra el mayor ingreso en Castro de aproximadamente algo más de M\$30.000 contra M\$2.000 de Ancud; que fuera del sueldo el convenio contempla varias cosas, pero lo que pide es un poco de materiales y vehículo o combustible, que se estaba haciendo una fiscalización a Nercón con apoyo de Inspección u obras Municipales, se detectaron 35 casos que se enrolaron, de los cuales la mitad pagará contribuciones, lo cual dará un mayor ingreso este año de unos M\$2.000, que esto debe continuarse.-

Se incorpora a la Sesión el Concejal don Ignacio Tapia Gatti.-

Sr. Roberto Ruiz, se solicita un sueldo de \$190.580 brutos mensuales, que es lo que perciben los contratados por Impuestos Internos, que se le otorgue el beneficio de feriado igual que a un funcionario Municipal recién ingresado.-

Sr. Alcalde, plantea a continuación que hay una solicitud del Servicio de Tesorería para hacer convenio destinado a recaudar lo moroso que en Castro es actualmente de M\$48.000, piden un funcionario, no indican monto.-

Sr. Alban Mancilla, que la situación es distinta, en este caso se trata de recaudar lo detectado por Impuestos Internos.-

Se charla y decide que el próximo martes asista a sesión a las 15:30 horas, el Sr. Tesorero Provincial de Chiloé.-

Se procede a opinar sobre el convenio con S.I.I. y se acuerda por unanimidad de acuerdo al Art.13 de la Ley 19.280 contratar a honorarios a un funcionario con un monto bruto mensual de M\$171, para realizar las funciones específicas de evaluaciones de bienes raíces de acuerdo a convenio con el Servicio de Impuestos Internos y que se contemple permisos igual a feriado de un funcionario nuevo municipal.-

Sr. Alcalde, sobre el tema de contribuciones y derechos se le ha informado que la población de la Armada de Chile no ha cancelado los derechos de construcción, que esto lo conversará con el Comandante.-

Se da lectura a las actas de la sesión extraordinaria N°2 y ordinaria N°6, las cuales son aprobadas.-

Se hace entrega a los señores Concejales del Diagnóstico de Salud 1997, Plan de Salud del Consultorio de Castro Alto, minuta de costos de asignación Municipal y minuta de aumento de sueldo módulo dental.-

Sr. Alban Mancilla, que es partidario de contratar al personal para el Hospital de Castro, con la condición de que se fije un plazo para el mayor número de inscritos al Per-Cápita, que hablan de M\$2.000 a M\$3.000 más por aumento de este concepto.-

Analizado por el Concejo este **acuerda por unanimidad** el traspasar al Hospital de Castro la suma de M\$800 mensuales, para cuatro funcionarios, sujeto a un informe al mes de Junio de la cantidad de nuevos inscritos para el Per-Cápita, en consecuencia se mantiene el personal anterior y con los nuevos se debe llegar a un monto de M\$2.200 mensuales.-

Sr. Alban Mancilla, informa que no estará en Castro desde el 20 al 26 de Enero del año en curso.-

Sr. Alcalde, informa que firmó el convenio con el Mineduc por el retiro de 30 docentes, que los recursos estarían llegando a fin de mes, explica que 2 no tenían derecho por lo que la nómina original de 32 bajó.-

Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día Viernes 17, a las 15:00 horas, para ver plano del Museo y la parte financiera del Area Salud, para lo cual asistirán los señores Raúl de la Rosa, Mario Duhalde, Héctor Gallardo y Hugo Valín.-

Se **acuerda por unanimidad** que las audiencias sean otorgadas el último martes de cada mes.-

Se ve plano de los nuevos pasajes de la Población Presidentes de Chile. Sr. Marco Olivares, propone el nombre del Presidente señor Gabriel González Videla, el cual es aprobado con la opinión contraria de don Alban Mancilla.-

Se acuerda por mayoría las siguientes denominaciones:

Pasajes: 1 - 2 y 7 : Gabriel González Videla;  
Pasaje : 6 : Eduardo Frei Montalva;  
Pasaje : 3 : Juan Esteban Montero Rodríguez.-

Sr. Alban Mancilla, consulta sobre el cambio de uso de terreno de la futura población PET.-

Sr. Alcalde, que se esta en la etapa de la Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de la modificación del Plan Regulador, una vez hecho esto el Concejo deberá aprobar la modificación, de ahí se debe exhibir en el hall Municipal por un mes, después va al Minvu y de ahí al CORE, después a Contraloría, vuelve al CORE que dicta resolución que se publica en el D.O. y uno de circulación local, para finalmente inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces.-

Sr. Ignacio Tapia, que se arregle el acceso al Cerro Millantuy, las bancas; que hace unos dos años presentó un proyecto para mejorar el lugar donde esta la locomotora, que ojalá se realice para mejora del sector, que es algo de bajo costo; que la Junta de Vecinos de Lingue solicita rípiado de acceso a cancha de fútbol y sede social.-

Sr. Alcalde, que hay cualquier cantidad de solicitudes de arreglos de caminos, que se está trabajando con una programación pero que ahora esta en panne el bulldozer y la motoniveladora, que también es prioritario el tener un camión basurero más, la ciudad esta creciendo.-

Correspondencia despachada.-

Of.Nº01 del 01.02.97, al Sr. Intendente Regional, informando de datos de los integrantes del Concejo Municipal, que solicitó.-

Of.Nº027 de Alcaldía, al Sr. Director Regional de Vialidad XI Región, consultando precio de motoniveladora marca Aveling Borford, año '80.-

Decreto Nº014 del 13.01.97, denomínase Población La Esperanza a la que actualmente se conoce como Población Camilo Henríquez, 4º Sector.-

Sr. Marco Olivares, que se coloque letreros con el nombre de la calle Francisco Silva en Javiera Carrera y Galvarino Riveros.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del acta.- 2) Sr. Tesorero Provincial.- 3) Tema Salud.- 4) Correspondencia despachada.- 5) Correspondencia recibida.- 6) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 19:45 horas.-